



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 15 DE JUNIO DE 2021 DESDE LAS 09:42 HASTA 14:00 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra.

Asistencia de los Concejales; señora Sara Campos Sallato, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora Pamela Gallegos Mengoni; señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señorita María Catalina Rubio Salinas.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, Dirección de Administración y Finanzas; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 16, de 1 de Junio de 2021.
Acta Sesión Ordinaria N° 17, de 8 de Junio de 2021.
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°5, enviada a los señores concejales por Ord. N° 98, de 8 de Junio de 2021.
4. Aprobar transferencia corriente del presupuesto municipal 2021, a la Asociación de Municipalidades Chilenas, cuota ordinaria 2021, por un monto de \$ 8.801.723.-
5. Aprobar Convenio entre la Municipalidad de La Reina y la Universidad San Sebastián, en materia de beneficios para los vecinos y los funcionarios.
6. Aprobar asignaciones directas por un total de \$16.243.675.- según documento enviado a señores concejales vía correo electrónico.
7. Desarrollo de equipamiento e infraestructura deportiva y nuevas dependencias de la Corporación de Desarrollo, aprobando concesión según documentos adjuntos.
8. Aprobar renovación para el segundo semestre 2021 de la patente de alcohol que se indica en documento adjunto.
9. Aprobar renovación para el segundo semestre 2021 de las patentes de alcohol que se indican en documento adjunto.
10. Aprobar la **no** renovación para el segundo semestre 2021, de la patente de alcohol que se indica, a la cual se le venció patente comercial provisoria durante el primer semestre de 2021.
11. Aprobar la renovación para el segundo semestre 2021 de las patentes de alcoholes que se indica en documento adjunto, que no han presentado antecedentes requeridos para su renovación, otorgando plazo hasta el 31 de Julio de 2021, para la documentación respectiva, en caso de que la documentación no sea presentada la patente no será renovada.
12. Aprobar la renovación para el segundo semestre 2021 de la patente de alcohol que se indica en documento adjunto.

13. Aprobar la renovación para el segundo semestre 2021 de patente de alcohol que se indica en documento adjunto. Se hace presente que la patente presente observaciones.
14. Entrega Oficio N° E111967/2021, de la Contraloría General de la República, sobre publicidad en redes sociales.
15. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la Pandemia Covid 19.
16. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:42 horas del martes 15 de junio de 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

Indica que, es una sesión especial porque es el fin del ciclo de una administración, desde ya agradece infinitamente por todo el trabajo, el compromiso y la disponibilidad que siempre han tenido las señoras y señores Concejales pensando en el bien común para los vecinos, en un clima democrático de respeto que se valora en tiempos de controversia política, felicita al Concejo Municipal por su espíritu colaborativo.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

Acta Sesión Ordinaria N° 16, de 1 de Junio de 2021.

Acta Sesión Ordinaria N° 17, de 8 de Junio de 2021.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación de las actas Sesión Ordinaria N°16 de 1 de junio de 2021 y Sesión Ordinaria N°17 de 8 de junio de 2021. Pregunta a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.018 DE 15 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, las siguientes actas enviadas por correo electrónico a cada Concejal en formato Word:

Acta Sesión Ordinaria N° 16, de 1 de Junio de 2021

Acta Sesión Ordinaria N° 17, de 8 de Junio de 2021

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la primera y única interviniente, señora Susana Rogers, representante del Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Fray Andrés 2.

La señora Susana Rogers, saluda a los presentes. Señala que, es Presidenta del Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Fray Andrés 2 y representante de la Escuela de Fútbol Infantil, se ha realizado un trabajo con mucho éxito, se cuenta con la participación de 143 niños, desde los 3 a 15 años, es una escuela mixta, pero lamentablemente no se cuenta con baños, lo que ha ocasionado problemas con los vecinos del entorno, por eso pide ayuda para contar al menos con un baño químico porque se hace necesario sobre todo para las niñas ya que los vecinos no prestan sus baños.

El señor Alcalde, responde que, por supuesto que sí, pero hay que ver la factibilidad técnica y avanzar en los trámites administrativos. Sabe que realiza un gran trabajo con los niños hace años, el municipio está comprometido con el deporte y la causa social, por lo tanto, se harán los esfuerzos para entregar el mejor equipamiento posible dentro de la norma y marco administrativo. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, saluda a los presentes. Señala que, se disculpa por el retraso. Respecto a lo planteado por la vecina, apoya la solicitud por el trabajo de inclusión de género que realiza. Por otro lado, pide que se revise el financiamiento para talleres y equipamiento porque cuando se inició la Escuela de Fútbol costó el financiamiento, por lo tanto, hay que seguir apoyando con recursos al deporte para niños y niñas que es fundamental en tiempos de pandemia por temas de salud mental, encierro, porque no han tenido clases y eso repercute en su desarrollo psicoemocional. También se debe fortalecer el apoyo que se entrega en términos de equipamiento y revisar el financiamiento que se entrega para los talleristas para que las iniciativas crezcan.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, apoya la petición de la señora Susana Rogers, la labor de deporte que realiza con niños y niñas es maravillosa, al respecto los especialistas dicen que \$1 invertido en deporte son \$3

que se evitan pagar en prevención de drogas. Respecto al tema del aseo espera que exista un compromiso también por parte del comité y quienes dirigen la Escuela de Fútbol para mantenerlo. Es necesario apoyar esta iniciativa y que las niñas y jóvenes puedan contar con baños porque es muy necesario, la inversión que puede hacer la administración es mínima e irá en beneficio de un tremendo proyecto deportivo.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, felicita el gran trabajo realizado por la señora Susana Rogers porque la cancha del barrio se transformó un gran Club Deportivo con mucho amor y cariño hacia los niños, por lo tanto, puede contar con su apoyo para contar con baños en el lugar. Sugiere que mientras se vea la factibilidad técnica que se demora por la eventualidad de una licitación y construcción, se pueda contar con un baño químico que tenga el municipio o que pueda arrendar porque es muy necesario.

El señor Alcalde, responde que, se arriendan efectivamente, pero hay que ver la necesidad que tiene el club, porque la comuna está en Fase 1 y no se pueden realizar actividades en espacio público, hay que hacer las coordinaciones correspondientes cuando se pueda y avanzar en los tramites internos por mientras para acortar las brechas, en teoría se puede cuando se pase a una fase que permita hacer deporte en espacio público. Cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, felicita a la señora Susana Rogers y a todo el equipo que trabaja en la Escuela de Fútbol, espera que avance hacia un club de barrio porque tiene esas características, los baños complementan muy bien la cancha y también se podría contar con futuros camarines porque tiene mucho uso, espera que eso se pueda concretar en el corto plazo sino y que puedan contar con baños químicos para hombres y mujeres temporalmente mientras tanto, tal como lo solicitó el Concejal Del Real.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, se suma a la petición de la señora Susana Rogers, al respecto recuerda que la cancha que ocupan, cuando comenzó a funcionar la escuela sólo tenía rejas y junto a un grupo de vecinos se reunieron para trabajar en el proyecto que hoy gracias al liderazgo de la señora Susana Rogers los niños de Villa La Reina y otros sectores de la comuna, tienen la oportunidad de recrearse, jugar y socializar, por lo tanto, hay que reconocer ese trabajo. La petición de hoy es muy necesaria por eso pide asegurar los recursos para que se cuente con servicios higiénicos de buena calidad. Felicita el trabajo.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, se suma a las palabras de los Concejales por la gran labor que realiza la señora Susana Rogers. Respecto a la petición, existen soluciones de baños modulares de muy buena calidad, porque se instalan y se hacen las conexiones sanitarias, es rápido y hay diseños bonitos, lo menciona para tenerlo en cuenta.

El señor Alcalde, responde que, por favor envíe los datos para ver si es más eficiente, rápido, económico y de calidad. Cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, felicita a la señora Susana Roger, conoce su trabajo hace varios años, por lo tanto, hace un reconocimiento porque por años ha visto como ha luchado por su causa.

El señor Alcalde, señala que, se tratará de sacar lo más rápido posible la solicitud.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES POR ORD. N° 98, DE 8 DE JUNIO DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan, quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, el tema se revisó en Comisión de Presupuesto donde asistió la Concejala Muñoz, el resto de los Concejales se excusaron por temas laborales, los antecedentes fueron enviados junto a la tabla de esta sesión y en un correo electrónico donde se explica la justificación de la Modificación Presupuestaria que contempla movimiento de recursos del ítem personal de planta y contrata. Por otro lado, se derivan recursos de inversiones porque el municipio se adjudicó 2 proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que son "Mejoramiento Espacio Público La Cañada - Aguas Claras" y "Construcción y Mejoramiento Entorno Plazoleta Blest Gana", impulsado por la Concejal Muñoz.

Indica que, se transfieren \$300.000.000.- de Personal de Planta a Personal de Contrata, también se inyectan \$22.000.000.- al ítem Arriendos porque quedan dos elecciones este año y se destinan para arrendar carpas y otros elementos, son recursos que salen de la cuenta Servicios Generales, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos ya que no se ocupan para ese efecto debido a la pandemia. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a la señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

El señor Rodolfo Del Real, pregunta, por qué disminuye el personal de planta y aumenta el personal de contrata.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas.

El señor Cristian Martínez, responde que, respecto a la consulta del Concejal Del Real, se está restituyendo lo que este se modificó y que fue

aprobado por el Concejo Municipal, en enero se redujo el presupuesto de personal a contrata en \$180.000.000.- y en marzo se reduce en \$40.000.000.- más, el sentido es que en el contexto de la ley de plantas se estimaba que este año estarían los concursos públicos resueltos, pero por las prórrogas a las elecciones no se pudo, por lo tanto, se restituye la contrata y se necesita generar vacantes para llenarlas y atender los requerimientos de la comunidad. Indica que, no se aumenta el gasto sólo se traspasan recursos de personal de planta a personal de contrata.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando, si eso tiene visto bueno de control por el porcentaje que debe tener la contrata respecto a la planta.

El señor Cristian Martínez, responde que, sí porque si no se está dentro de ese porcentaje, se cae en ilegalidad y todos los actos administrativos pasan por la Dirección de Control, no se pueden traspasar los límites.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, respecto al proyecto “Construcción y Mejoramiento Entorno Plazoleta Blest Gana”, surgió desde los vecinos del sector, se trabajó en una mesa de trabajo tanto la propuesta como el diseño arquitectónico, al respecto están las reuniones consignadas y fotos de registro. Es una excelente iniciativa, se alegra mucho porque se consiguieron los recursos, va a apoyar la modificación presupuestaria.

El señor Alcalde, señala que, efectivamente la mejor manera de sacar adelante los proyectos es que los vecinos se involucren y participen en los procesos para dar viabilidad técnica al desarrollo del proyecto. Felicita y agradece el trabajo y la colaboración de la Concejala Muñoz y vecinos del sector. Pregunta a la señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.019 DE 15 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Modificación Presupuestaria N°5 del presupuesto municipal vigente, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entienden forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. ENTREGA APROBAR TRANSFERENCIA CORRIENTE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CHILENAS, CUOTA ORDINARIA 2021, POR UN MONTO DE \$ 8.801.723.-

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan, quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, corresponde a una transferencia corriente que todos los años realiza el municipio de La Reina a la Asociación de Municipalidades Chilenas, los recursos se encuentran en el presupuesto municipal, cuenta con factibilidad financiera, el monto es de \$8.801.723.- Indica que, al estar asociados se genera interacción con los miembros de otros municipios, se realizan comisiones formales en el área jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, gestión de procesos, planificación, metodología, matrices de riesgo y control. Al respecto se han realizado propuestas al Gobierno respecto a los Fondos Covid.19, entre otros. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, señala que, el municipio ha tenido muy buena experiencia respecto al trabajo que realiza la AMUCH, tanto en la parte técnica como soporte y el trabajo con otros municipios, al igual con la Asociación Chilena de Municipalidades para instancias y trabajos colaborativos que hoy son importantes porque la Región Metropolitana funciona conectada y La Reina necesita estar coordinada y tener comunicación fluida con el resto de la comunas, para que las políticas vayan en beneficio de los vecinos y de toda la ciudad. Ofrece la palabra a la señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

El señor Álvaro Delgado, señala que, va a ser consecuente con todo lo que ha señalado durante cuatro años ya que esta asociación no tiene razón de ser porque ya existe la Asociación Chilena de Municipalidades desde el año 1992, que agrupa a todos los municipios de Chile, es dirigida por el Alcalde de Puerto Natales que es de Chile Vamos y es dicha asociación la que se debe fortalecer y no otras surgidas paralelamente.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, pregunta, si las cuotas de la Asociación Chilena de Municipalidades están al día, canceladas y cuál es el monto.

El señor Cristian Martínez, responde que, sí. El monto aprobado es de 200 UTM y el 27 de febrero se hizo el traspaso por \$10.226.000.- como cuota a dicha asociación.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, mientras más tipos de organizaciones colaborativas existan es mejor. Indica que, La Reina no es una comuna sustentable en el sentido que pueda financiar todos sus proyectos, no se cuenta con presupuesto para eso, por lo tanto, siempre es bueno generar alianzas con otras comunas y con aquellas que tienen un presupuesto importante como Las Condes, Lo Barnechea, y otras comunas pueden también necesitar el apoyo de La Reina, por lo tanto, va a aprobar.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, concuerda con el Concejal Del Real porque la colaboración es muy importante, hay muchos problemas que son comunes y transversales y en ese sentido escuchar otras experiencias es muy valioso. Por otro lado, en términos económicos no implica un gasto significativo y se justifica.

El señor Alcalde cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, también será consecuente con lo que ha planteado durante 4 años, siempre a rechazado a las dos asociaciones porque se han prestado para bolsa de empleos de los partidos políticos de Chile Vamos y la Nueva Mayoría. Por otro lado, cuando las asociaciones surgen para un propósito se justifica y se entiende, pero, cuando surgen como propósito de hacer un contrapeso político y en su génesis sólo estaba compuesta por municipios de derecha pierde el propósito y el espíritu de los recursos municipales no es financiar ese propósito, por lo tanto, va a rechazar.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, el municipio de La Reina siempre ha estado en las dos asociaciones y entiende que en este caso están asociados beneficios sociales para los funcionarios y sus familias, porque se pueden hacer convenios de salud, vacaciones y otros aspectos adicionales a las capacitaciones e investigaciones que se realizan normalmente. Pide que se explique ese tema.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a la consulta de la

Concejal Muñoz, hay una serie de beneficios para los municipios que están asociados, además la interacción entre las distintas municipales genera sinergia y mejor obtención de beneficios, de hecho, existe una academia de capacitación ligada a la Asociación de Municipalidades Chilenas para diferentes iniciativas que incluso se han transformado en proyectos de ley desde la mirada técnica. Además, ambas asociaciones ayudaron a conseguir recursos para sobrellevar la pandemia, existen beneficios para los procesos y para los funcionarios. Por otro lado. Las aplicaciones La Reina Digital y el Día del Reciclaje ha sido un ejemplo para otros municipios que quieren conocerlas para aplicarlas y los funcionarios de La Reina han sido los que han presentado las iniciativas en la AMUCH.

Indica que, además se está trabajando en colaboración con MSUR, efectivamente cuando los municipios se asocian es una ganancia para todos porque mejora la calidad de los funcionarios municipales a nivel técnico y profesionales. Por otro lado, el señor Alcalde preside la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones con su experiencia técnica de Arquitecto, por lo tanto, existen diferentes interacciones en diferentes niveles, beneficios para los funcionarios y generación de buenas prácticas.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalado que, entiende esos beneficios, pero se refería a los beneficios como convenios de salud y lugares para vacacionar tanto para los funcionarios como sus familias.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal;

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, respecto a la consulta de la Concejala Muñoz, desde el punto de vista administrativo son fondos que están desde el año pasado en el presupuesto, están reservados en las partidas correspondientes para destinarlos a las asociaciones. Respecto a los beneficios de salud son varios como, por ejemplo, a nivel odontológico hay 55% de descuento, en cirugía estética también hay descuentos, en óptica desde el 15 al 50% de descuento. Indica que, en la crisis que se está viviendo y en pandemia es necesario hacer este tipo de convenios para apoyar a las familias de los funcionarios, esas son las tres áreas que otorgan beneficios y que son de público conocimiento.

El señor Alcalde, señala que, es importante socializar los beneficios con los funcionarios que no los conocen. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, rechaza.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, rechaza.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.020 DE 15 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la mayoría de sus miembros, transferencia corriente del Presupuesto Municipal 2021, a la Asociación de Municipalidades Chilenas, cuota ordinaria 2021, por un monto de \$8.801.723.-

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **rechaza**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **rechaza**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBAR CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN, EN MATERIA DE BENEFICIOS PARA LOS VECINOS Y LOS FUNCIONARIOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo quien se referirá al tema.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, los antecedentes con el detalle fueron enviados a las señoras y señores Concejales junto a la tabla. Hoy se presenta el Convenio entre la Municipalidad de La Reina y la Universidad San Sebastián donde previamente se ha realizado un trabajo con varias personas. Al respecto el Pro Rector y los directivos de la universidad solicitaron ampliar la concesión que la Junta de Alcaldes entregó al señor Iván Zamorano para realizar la ciudad deportiva, eso se zanjó y se trabajó con la Comisión de Educación. Por otro lado, el municipio anteriormente tenía un convenio con la ciudad deportiva de Iván Zamorano que era poco aplicable y poco controlado en relación al nuevo convenio.

Indica que, dicho convenio no generaba en si beneficios para la comunidad, se entregaban algunas horas para los colegios municipales de lunes a viernes sólo en las mañanas, duró 4 años, en la ejecución tuvo poca practica y nulo control. Luego que se entregara la nueva propuesta de la Universidad San Sebastián se trabajó en el tema en comisión junto a los Concejales donde participaron en todas las instancias las Concejales Muñoz y Rubio, se realizó un levantamiento participativo donde se convocó a emprendedores de la comuna, dirigentes sociales, dirigentes sindicales, gremios de profesores, organizaciones de funcionarios, clubes deportivos,

autoridades, director de Parque Mahuida, entre otros. Se realizaron sesiones zoom y posterior a eso los participantes realizaron encuestas con sus asociados, luego presentaron sus propuestas y se levantaron actas de los procesos.

Menciona que, las áreas del nuevo convenio son:

Área Académica: contempla becas de estudio, participación en el preuniversitario y orientación vocacional para los colegios municipales y los que quieran adherirse.

Área Vinculación con el Medio Ambiente: contempla asesorías de emprendimiento, asesorías en deporte, medio ambiente y campos clínicos.

Área Deporte: contempla facilitar recintos deportivos para realizar actividades recreativas, ocupar infraestructura para entrenamientos.

Área Capacitación: contempla una capacitación mensual para 50 personas, organizaciones, colectivos formales e informales en las siguientes áreas: 1) entregar conocimiento a quienes realizan labores de instructores deportivos, 2) manejo formulación de proyectos / fondos concursables / fondos estatales, 3) salud: manejo de estrés, patologías mentales, autocuidado, 4) manejo de Excel (básico, intermedio, avanzado) 5) contabilidad tributaria, 6) educación a nivel administrativo, 7) certificación otorgada por la USS para dirigentes en materia de Liderazgo y Desarrollo Comunitario.

Otros: contempla otorgar atención preferencial para los vecinos de la Comuna de La Reina en los centros de la USS de psicología, odontología, clínica jurídica, etc.

Señala que, además las Concejales y los participantes pidieron nombrar a un funcionario representante de la municipalidad como encargado de ejecutar el convenio, con la obligación semestral de presentar al Concejo Municipal y a la comunidad los resultados de la ejecución del convenio para que represente un beneficio para la comunidad. Por otro lado, una clausula penal en caso de incumplimiento de cualquiera de ambas partes, donde se pague \$100.000.000.- Por último, la valoración del convenio por 4 años con las áreas que contempla es de \$1.429.926.000.- Es mucho mejor que el convenio anterior porque aumenta sustancialmente los beneficios, podrá tener un grado de control y contará con la figura de un representante ejecutor. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, agradece la presentación, felicita el trabajo, es un convenio espectacular, es muy gratificante cuando las universidades se vinculan con la sociedad, es una oportunidad y como es un convenio que involucra muchas áreas, es necesaria la figura del ejecutor para dar cumplimiento a las metas y desarrollo, reitera las felicitaciones. Pregunta, cómo se resolverá el tema del transporte por la ubicación de la universidad.

El señor Alcalde, responde que, el convenio es abierto para los vecinos y funcionarios, hay que ver el universo de necesidades y alternativas de traslado. Cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo

El señor José Luis León, responde que, la figura del ejecutor es clave porque debe definir varias cosas para que el convenio sea un beneficio para todos, como los protocolos para postular a las becas, pero hay que tomar en cuenta que algunas capacitaciones y asesorías no se van a entregar por el momento de forma presencial en la universidad sino virtual debido a que la comuna se encuentra en Fase 1.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, respecto a la ejecución del convenio anterior fue un tema del cual manifestó su preocupación desde que asumió como Concejal porque establecía el uso de las canchas de la ciudad deportiva de Iván Zamorano por parte de las corporaciones de La Reina, Las Condes y Providencia, el tema fue visto por la Contraloría y las administraciones anteriores no hicieron uso del convenio, por eso la figura del ejecutor es importante para que se cumplan las condiciones del convenio. Indica que, fue detractor de la concesión que se dio a la Universidad San Sebastián, sin embargo, la concesión está dada, por lo tanto, hay que sacarle el máximo de provecho para que beneficie al total de los habitantes de La Reina, por eso lo va a aprobar porque es una buena negociación.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, concuerda con el Concejal Del Real y Concejal Delgado, es un excelente convenio, felicita el trabajo porque va a favorecer a la comuna. Pregunta, si sólo dura 4 años.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, responde que, el convenio tiene una duración de 4 años renovable y está sujeta a la concesión.

El señor Alcalde, señala que, más allá del convenio a la Universidad San Sebastián le interesa seguir en la ciudad deportiva, por lo tanto, se puede avanzar en un proyecto mejor al que se tiene actualmente.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, se realizaron 7 reuniones vía zoom durante 7 meses, todas las personas que participaron están anotadas y registrados sus aportes, fue una cocreación que partió de cero y como resultado se tiene hoy el convenio, fue un proceso transparente junto al equipo de la universidad y lo nuevo es que si las partes no cumplen con lo que está escrito en el convenio será penalizado, para eso hay una cláusula de \$100.000.000.- Por otro lado, requiere un plan de trabajo organizado, planificado y la persona a cargo es decir, el ejecutor o ejecutora debe tener experiencia, hay exigencias que se deben cumplir y cada 6 meses se debe informar de los avances y dificultades del desarrollo del convenio que está orientado no sólo a los niños de la comuna, sino que abarca a los emprendedores, clubes deportivos, organizaciones, funcionarios y vecinos.

Indica que, la petición es que se difunda en profundidad y que se realice una página

web para que toda la información esté a la mano de la comunidad. Este convenio es una gran herramienta que hará de La Reina una mejor comuna. Agradece haber participado en el proceso y en el trabajo que se realizó, se alegra por el buen resultado. Espera que la persona a cargo de ejecutar el convenio tenga todas las competencias técnicas.

El señor Alcalde, señala que, agradece el apoyo, los esfuerzos y el tiempo que ha invertido en el trabajo porque irá en directo beneficio de los vecinos de La Reina. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, agradece al equipo del señor Alcalde y al Director de la Corporación de Desarrollo que permitieron llevar a cabo el proceso participativo, significó mucho trabajo, convocar a las agrupaciones y emprendedores, participaron los gremios de educación y salud que pudieron plantear sus necesidades sobre todo en pandemia, todos se tomaron el trabajo muy en serio, se realizó un trabajo riguroso, pero lamentablemente hubo poca convocatoria para la reunión de sociabilización que se realizó ayer, por eso pide seguir realizando la sociabilización con los actores relevante, más allá de la página web y dónde el boca a boca ayuda mucho también. En términos académicos es relevante el convenio y las becas que ofrece, es un tremendo aporte.

Indica que, respecto a acceder a los espacios deportivos no fue tanto, por eso quedan desafíos pendientes, lo que se plantea es el mínimo, la universidad tiene la disposición para realizar campeonatos inter escolares e integración de niñas, niños y adolescentes, por lo tanto, la coordinación ejecutiva tiene un rol muy importante para coordinar con la universidad para desarrollar esas actividades. Sin duda, en términos académicos y de capacitación es un tremendo aporte a la comuna. En virtud de la transparencia es importante cómo se va a elegir a la persona que ejerza la coordinación ejecutiva, que tengan todas las competencias para el cargo porque su rol es muy importante. Es fundamental sociabilizarlo y que se haga uso de los beneficios lo antes posible.

El señor Alcalde, señala que, agradece el trabajo, tiempo, dedicación, compromiso y resultados, el municipio estará atento para llegar a los mejores acuerdos para el uso de las instalaciones deportivas porque se puede mejorar. Cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, votó en contra que se instalara la Universidad San Sebastián no porque fuera una universidad sino por la poca transparencia y poco tiempo en que se realizó, sin embargo, una vez instalada le parece fundamental el trabajo realizado por el convenio, felicita a los equipos que han trabajado. Es un buen convenio, es importante la definición de la persona que coordine, puede ser un profesional de la misma corporación, también se puede instalar una mesa de ambas partes que evalúe semestralmente el funcionamiento y los nudos críticos, es importante también, que se cumplan los compromisos, el tema de controlarlo y que sea renovable, que cada año se mejore y se realicen los cambios necesarios con el debido seguimiento del convenio Reitera las felicitaciones a los equipos que trabajaron.

El señor Alcalde, responde que, se harán todos los esfuerzos para que se realice la mejor coordinación, eso se realizó cuando estaba Iván Zamorano, se trató de ser eficiente en el uso de los espacios disponibles, no eran los mejores horarios, pero se realizaron instancias como el campeonato femenino de colegios municipales de La Reina, donde las ganadoras viajaron posteriormente a Suecia y otros campeonatos municipales, claramente con la figura del coordinador se harán todos los esfuerzos para aprovechar todas instancias y quien este en ese cargo sea lo más eficientemente posible. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.021 DE 15 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Convenio entre la Municipalidad de La Reina y la Universidad San Sebastián, cuyo interés es cooperar mutuamente en beneficio de los vecinos de La Reina y los alumnos de la Universidad San Sebastián, con un plazo de duración de 4 años renovable automáticamente por periodos anuales, donde las partes podrán poner término, dando aviso por escrito con a lo menos 3 meses de anticipación.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla.

6. APROBAR ASIGNACIONES DIRECTAS POR UN TOTAL DE \$16.243.675.- SEGÚN DOCUMENTO ENVIADO A SEÑORES CONCEJALES VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco, quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, en esta oportunidad la Dirección de Desarrollo Comunitario, presenta la propuesta de 10 asignaciones directas, corresponde a proyectos que han sido trabajados por el Área Organizaciones Comunitarias, se enviaron todos los antecedentes a las señoras y señores Concejales en relación a cada proyecto, el monto total es de \$16.243.675.- El detalle de los montos solicitados se muestra en el siguiente cuadro (pág.17).

ORGANIZACIÓN	MONTO
AGRUPACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE LA REINA	\$1.190.000
ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS DE LA REINA	\$1.671.646
CENTRO DE PADRES ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	\$1.190.000
CLUB DE PATINAJE ARTISTICO DRAGONES DE LA REINA	\$910.000
CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTISTICO FENIX	\$1.960.000
CLUB SOCIAL Y CULTURAL LA REINA	\$350.000
COMITÉ DE SEGURIDAD GENARO BENAVIDES	\$850.500
AGRUPACION CULTURAL LA CELULA	\$1.121.530
ORCODIS	\$6.000.000
ASOCIACION GREMIAL DE TAXIS COLECTIVOS N° 98	\$1.000.000
	\$16.243.675

Indica que, respecto a que consiste cada proyecto se detalla a continuación:

Agrupación de Artistas y Artesanos de La Reina

El proyecto propuesto es una plaza parque, que a la vez se constituya como el hito de acceso principal al Paseo de las Artes, dentro de la Aldea del Encuentro. Se quiere rescatar el espacio en donde se ubicará, en tanto hoy, es un estacionamiento inhóspito, sin áreas verdes, falta de seguridad vial y que históricamente se ha utilizado como patio trasero de la Aldea, quedando en estado de casi abandono.

Asociación de Artistas Plásticos de La Reina

El proyecto consiste en la realización de 9 Curso-Talleres en formato de video, los cuales tendrán una duración de una hora aproximadamente, pudiendo además estar

subdivididos en 3 a 4 capítulos. Cada Curso-Taller se pondrá a disposición de la comunidad de La Reina. Adicionalmente, se implementará un Canal de YouTube para mejorar el alcance, disponibilidad y globalización de los contenidos audiovisuales realizados.

Centro de Padres Escuela Especial de Desarrollo

Lo que pretende el proyecto es cubrir la necesidad de desarrollar esta iniciativa aportando a los estudiantes de la escuela materiales y capacitaciones, tal como se describe a continuación, esto será entregado e implementado en los distintos niveles y con ello buscamos disminuir los efectos del confinamiento y del trabajo telemático.

- 1.-Entrega de materiales didácticos y concretos, según las características de los estudiantes. (ed. parvularia, básica y laboral)
- 2.- Talleres de apoyos en los cursos parvularia y básica que permitan que estos retrasos se vean descendidos y al mismo tiempo, reducir la ansiedad y prepararlos para el regreso a las clases presenciales.

Club de Patinaje Artístico Dragones de La Reina

El proyecto pretende adquirir implementación deportiva, específicamente spinner para que las niñas puedan practicar de manera estática el patinaje, sin obligación de adquirirlos. El uso de spinner permite practicar los trompos y giros facilitando el aprendizaje de las niñas, evitando riesgos de caídas y la práctica en lugares de poco espacio. Financiar una parte de los honorarios de los entrenadores que ejecutan las clases ya que debido a la pandemia las familias han visto disminuidos sus ingresos por lo que han disminuido también los ingresos al club. Las clases se realizan los días martes, miércoles, jueves, viernes y sábados y son ejecutadas por tres entrenadores.

Club Deportivo de Patinaje Fénix

El proyecto plantea la construcción de servicio higiénico cercana a la pista de patinaje de Escuela Especial de Desarrollo La Reina. Compra de uniforme (polera y polerón) institucional para clases online y presencial. Pago de un porcentaje del sueldo de profesoras para realización de clases y talleres online de 2021.

Club Social y Deportivo de La Reina

El proyecto contempla la compra de equipamiento deportivo para los alumnos. Principalmente cortavientos.

Comité de Seguridad Genaro de Benavides

El proyecto contempla la instalación de Alarmas comunitarias, focos LED, mantención cámaras de alta resolución. Indica que, al respecto quedó fuera del Fondecó y Fondevé porque hay dos comités con el mismo nombre, por lo tanto, en el registro respectivo lamentablemente quedó fuera por eso, el proyecto de este comité se presenta dentro de la solicitud de asignaciones directas.

Agrupación Cultural La Célula

El proyecto contempla realizar el “PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE ALIMENTACIA SUSTENTABLE. Consiste en realizar un taller de huerto orgánico online de 8 sesiones, de 1 hora de duración. También se contempla realizar 3 capsulas dirigidas a un público educativo, familiar gratuito y abierto a la comunidad. Taller de “HUERTOS ORGANICOS ONLINE”. El taller se realizará de forma online, 1 vez a la semana de 1 hora cronológica cada uno. 8 sesiones, durante 2 meses.

Orcodis

El proyecto es para el financiamiento de gastos operacionales 2021, talleres y equipamiento para el normal funcionamiento de la organización.

Asociación Gremial de Taxis Colectivos

El proyecto es para el pago de personal para el funcionamiento de la asociación. Todos los años ellos financian estos gastos con ingresos propios, pero este año debido a la emergencia sanitaria se han visto complicados para la operación.

Menciona que, la propuesta es beneficiar a 10 organizaciones de la comuna con un porcentaje del monto solicitado por un monto total de \$16.243.675.- de pesos. Estas organizaciones usaran sus recursos en actividades fundamentales para la subsistencia de la agrupación. Entendiendo que este es un año complejo para las organizaciones, lo que se pretende es ayudar a la mayor cantidad de organizaciones posibles. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Rodolfo Del Real, pregunta, qué pasa con el comité de seguridad Genaro Benavides cómo podrá arreglar el nombre en su estatuto.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Díaz, responde que, se habló el tema con ellos, hay dos comités uno es Genaro Benavides 1 y el otro Genaro Benavides 2, por lo tanto, cuando uno postula el otro queda fuera automáticamente, por lo tanto, se debe mejorar el sistema. Por otro lado, se les pidió cambiar de nombre y se seguirá trabajando con ellos.

El señor Alcalde cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en primer lugar, agradece a la Directora y Encargado de Organizaciones sociales por el envío de los antecedentes, también por la asignación a Orcodis porque se había solicitado hace mucho tiempo y es muy relevante la labor que realizan. Es importante que algunas agrupaciones queden exentas de los Fondecos y Fondeves y que reciban su aporte de

forma fija, esa será una tarea para el nuevo Concejo Municipal que espera la tomen porque hay varias agrupaciones que son esenciales para el quehacer comunal. Comprende que la burocracia y los trámites son lentos, pero pide celeridad en los procesos para la entrega de los cheques y saber cuándo se van a entregar.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco.

La señora Andrea Diaz, responde que, se están reuniendo los antecedentes, sacando las fotocopias porque la Dirección de Control pide toda la documentación en formato papel, el compromiso es sacar los cheques antes del 28 de este mes.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, en la nómina de las agrupaciones que se les entregará asignación directa hay dos clubes de patinaje, uno de ellos el Club Fénix, que tiene problemas en el lugar donde entrena. Espera que el próximo Concejo Municipal y el señor Alcalde los tengan en consideración y se apoye la práctica de otros deportes que no sea fútbol, que no sólo se avance en la entrega de subvenciones directas, sino que se trabaje con ellos respecto al lugar de entrenamiento.

El señor Alcalde, responde que, se tendrá en consideración, se está trabajando en las mejoras de las superficies donde se puede hacer deporte, también se está evaluando habilitar los gimnasios de los colegios, se están haciendo los esfuerzos para tener superficies disponibles para dar espacio a las agrupaciones y para que entrenen. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del sexto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, (no se encuentra conectado)

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.022 DE 15 DE JUNIO DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, las asignaciones directas, que se adjuntan por un total de \$16.243.675.-

ORGANIZACIÓN	MONTO
AGRUPACION DE ARTISTAS Y ARTESANOS DE LA REINA	1.190.000
ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS DE LA REINA	1.671.646
CENTRO DE PADRES ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	1.190.000
CLUB DE PATINAJE ARTISTICO DRAGONES DE LA REINA	910.000
CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTISTICO FENIX	1.960.000
CLUB SOCIAL Y CULTURAL LA REINA	350.000
COMITÉ DE SEGURIDAD GENARO BENAVIDES	850.500
AGRUPACION CULTURAL LA CELULA	1.121.530
ORCODIS	6.000.000
ASOCIACION GREMIAL DE TAXIS COLECTIVOS N° 98	1.000.000
	16.243.675

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla.

7. DESARROLLO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO, APROBANDO CONCESIÓN SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan, posteriormente al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y señor Felipe Zúñiga, Encargado Oficina de Vivienda quienes se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, tal como lo mencionó el señor Alcalde se presenta, el desarrollo de equipamiento e infraestructura deportiva y nuevas dependencias de la Corporación de Desarrollo, nace a solicitud de un trabajo público social relacionado con la formación deportiva de niños, niñas y adolescentes, es una iniciativa solicitada por el Comité Olímpico de Chile, la propuesta que dicha institución realizó al municipio es, la interacción y formación de niños, niñas y adolescentes para el deporte, eso se podrá llevar a cabo a través de la concesión y convenio para el mejoramiento de una estructura deportiva para crear en la Comuna de La Reina un Centro Olímpico Juvenil, posteriormente el señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo explicará los beneficios que el Comité Olímpico ofrece y el señor Felipe Zúñiga, Encargado de la Oficina de Vivienda explicará como

se conecta este proyecto con el futuro barrio de viviendas de integración social.

Indica que, el objetivo es la concesión por un plazo de 10 años al Comité Olímpico que hará la inversión de una infraestructura deportiva correspondiente al antiguo edificio ex Sportime para la creación de un Centro Olímpico Juvenil, que ofrece beneficios en términos de infraestructura deportiva y beneficios de desarrollo deportivo para las organizaciones funcionales y territoriales, colegios, clubes deportivos, clubes de adultos mayores. Continúa con la presentación, se muestran imágenes del proyecto. Cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, señala que, respecto a la situación actual de las oficinas de la Corporación de Desarrollo, agradece a la Dirección Ejecutiva de la Aldea del Encuentro y señor Alcalde porque son muy buenas, es un buen lugar para trabajar, pero la propuesta es emigrar porque la Aldea del Encuentro tiene una misión que es dedicarse a impulsar la cultura, arte, organizaciones folclóricas. Hoy se cuenta con un espacio de 576 metros 2 con 15 oficinas, 3 bodegas, 2 kitchen, 7 baños y 4 salas comunes donde trabajan 55 personas. La propuesta del master plan ubicará a la corporación en el emplazamiento de un edificio de 2 pisos al costado del Comodato del Samu y frente a la plaza dura. El proyecto contempla 55 puestos de trabajo fijo y 8 adicionales, son 960 metros 2 en dos niveles, permitirá abarcar otras áreas como la oficina de la OPD.

Indica que, los espacios que se dejan en la Aldea del Encuentro serán utilizados para salas de exposición, ensayo, salas de reuniones. Respecto a la propuesta del Comité Olímpico además de poner a disposición los recintos para diversas disciplinas deportivas como deportes de contacto, balón mano, cachas de futbolito, espacio para el hockey patín, entre otros, entregará espacios para las organizaciones sociales, clases para los colegios, actividad física para los adultos mayores, talleres deportivos realizados por los profesionales del Comité Olímpico, formación de profesores. El modelo de trabajo en las dependencias deportivas tiene un uso y horario por semana y fin de semana, donde los vecinos de la comuna que no pueden por diversos motivos durante la semana podrán hacerlo el fin de semana desde las 17:00 a las 21:00 horas, es decir, sábados y domingos.

Menciona que, respecto a la cancha de futbolito desde las 15:00 a las 21:00 horas de lunes a domingo. Por otro lado, el impacto del uso en cantidad de gente va a depender de cómo se aplique el convenio, respecto a cuánta gente llegará a ocupar las dependencias deportivas, se estima una tasa de 85%, se podría llegar a 10.960 usuarios dos veces a la semana, en el polideportivo a 3.300 personas y los fines de semana a 880 personas, en la medida de hacer del convenio una herramienta de deporte, promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades se podría tener a 22.000 personas haciendo deporte al mes, eso cambiaría la cara a la salud de la comuna. Cede la palabra al señor Felipe Zúñiga, Encargado Oficina de Vivienda.

El señor Felipe Zúñiga, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, complementando lo mencionado por los señores Víctor Tapia y José Luis León, el trabajo que se ha realizado con los

comités de vivienda tiene como resultado un anteproyecto de viviendas asociadas al DS49 acogido al Ministerio de Vivienda que considera 11 blocks de departamento de 7 pisos cada uno, para 434 departamentos, 154 estacionamientos con 2.700 metros 2 de equipamiento. El proyecto considera una subdivisión del macro lote de la Aldea del Encuentro. Respecto al estado actual del anteproyecto, se encuentran en revisión las observaciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales y a fines de la próxima semana se espera tener todas las observaciones subsanadas. Continúa con la presentación, se muestran imágenes del proyecto.

Indica que, la conexión que tiene con el proyecto del Comité Olímpico es que el acceso de las viviendas se complementa por medio del equipamiento deportivo entregando un proyecto integral que considera la vivienda social y que es interesante, con un alto nivel de innovación, integra un equipamiento comercial en subsuelo y para hacer viable se necesita el equipamiento deportivo, en este caso el ex Sportime que se abre a la comunidad, no solo al sector sino que da servicio deportivo al complejo habitacional de la Aldea del Encuentro que va a solucionar los conflictos y déficits que tiene la comuna, como, por ejemplo el déficit habitacional con la gran cantidad de comités de allegados que se tiene.

Menciona que, por otro lado, el equipamiento comercial dará sustento al proyecto de vivienda y el equipamiento deportivo que otorgará viabilidad cerrando el sistema. En el acceso las canchas deportivas se integran con el proyecto habitacional. Lo interesante tal como se mencionó es que es un proyecto abierto que sirve a toda la comunidad, son proyectos que se van interrelacionando y cada uno viabiliza al otro, en una planificación de un master plan general. Esa es la presentación.

El señor Víctor Tapia, agrega que, es un proyecto en el que se ha trabajado mucho, trae una serie de beneficios para la comunidad. Por otro lado, en las nuevas dependencias de la Corporación de Desarrollo, se va a crear la Oficina de la Niñez, se crean espacios comunes para ser utilizados para distintas actividades, es un proyecto que invierte en deporte, pero también se gana un nuevo espacio en la Aldea del Encuentro con el traslado de la Corporación de Desarrollo a nuevas dependencias que se enmarcan en un plan maestro con infraestructura deportiva y administrativa que además se conecta con el futuro complejo habitacional.

El señor Alcalde, agradece al señor Víctor Tapia, señor José Luis León y señor Felipe Zúñiga que han trabajado para dar una integración a los proyectos y entregar mayores beneficios a los vecinos. La lógica de desarrollo es la misma que se ocupó en la Aldea del Encuentro con los Adventistas, donde se logró un trabajo en conjunto a través de una alianza colaborativa que ha beneficiado tanto al colegio como la Aldea del Encuentro, lo mismo con la alianza colaborativa con la empresa Aguas Andinas donde hoy se cuenta con una plaza que es un área verde para los vecinos. Espera seguir trabajando en la misma lógica con el Comité Olímpico, para articularlo con el proyecto de viviendas que se verá beneficiado con los equipamientos deportivos, culturales, áreas verdes, espacio público, equipamiento comercial que marcará una diferencia con el resto de las viviendas sociales, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario

Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo de tabla.

Señora Sara Campos, rechaza

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, se abstiene de votar.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, se abstiene de votar.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.023 DE 15 DE JUNIO DE 2021

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra k-) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la mayoría de sus miembros, otorgar en concesión por un plazo de 10 años al Comité Olímpico de Chile, el terreno urbanizado de 4582,11 m², correspondiente al antiguo edificio Sportime, ubicado al interior de la Corporación Aldea del Encuentro, inscrito a nombre de la Municipalidad de La Reina a Fojas 39.693. N° 42.548 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1999.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **rechaza**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **se abstiene de votar**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **se abstiene de votar**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla.

8. APROBAR RENOVACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICA EN DOCUMENTO ADJUNTO.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, corresponde aprobar la

renovación de las patentes de alcoholes para el segundo semestre de este año, son 188 que se deben revisar, se realizaron las consultas a las juntas de vecinos, Carabineros, Direcciones Municipales y Juzgado de Policía Local, que respondieron favorablemente. El primer proyecto de acuerdo se refiere a una patente comercial que no tienen observaciones, presentó todos sus antecedentes y donde la Concejala María Olivia Gazmuri solicita inhabilitarse de votar porque corresponde a la Empresa Administradora de Ventas al Detalles.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del octavo de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri, se abstiene de votar.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.024 DE 15 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros, la renovación para el Segundo Semestre de 2021, de la patente de alcoholes que se indica a continuación, con la abstención de la votación de la Concejal señora María Olivia Gazmuri Schleyer.

JVV	RUT	PATENTE	ODALCC	CALLE	NUMERO	ACLARADOR	NOMBRE	NOMB-GIRO
3	77215640-5	400081	H00	AVDA. P. DE GALES	6880		ADM.DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	MINIMERCADOS

El presente acuerdo fue aprobado con la votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **se abstiene de votar**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9. APROBAR RENOVACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN EN DOCUMENTO ADJUNTO.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, señala que, el segundo proyecto de acuerdo que se propone aprobar, es para renovar 177 patentes de alcohol de la Comuna de La Reina, que cumplieron con todos los requerimientos para la renovación del segundo semestre de 2021, no tienen ningún tipo de observación y fueron revisadas por la comisión evaluadora.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay consultas o comentarios al respecto.

El señor Álvaro Delgado, pregunta, si Fuente La Reina finalmente obtuvo el permiso para la construcción ilegal que estaba realizando en su frontis porque en el caso de no cumplir con la ley, no está dispuesto a aprobar una patente de una empresa que actúa a sabiendas de actos consumados y que no pide los permisos necesarios, pero si los pidió que se otorgue la aprobación.

El señor Rodolfo Del Real, interviene señalando que, entiende que está construyendo en el estacionamiento, pero para eso debe cumplir con la norma. Pregunta, si cumple con la norma.

El señor Alcalde, responde que, en algún momento se le debe haber exigido cumplir con la norma. Pregunta, en qué proceso está esa patente.

La señora Andrea Diaz, responde que, es un tema que se ha estudiado bastante como Dirección Jurídica, al respecto hay que considerar dos antecedentes, en primer lugar, respecto al estacionamiento, el local no está usando su tasa de ocupación de estacionamiento para instalar mesas fuera del local y corresponde a un estacionamiento continuo donde también es ocupado por otros locales comerciales del sector, eso fue aprobado por la Dirección de Obras Municipales. En segundo lugar, como bien saben los Concejales, los requisitos para aprobar las patentes son de derecho estricto y entre ellos figuran los partes respectivos cursados en el semestre anterior. En este caso se revisaron los antecedentes, se pidieron los informes al Juzgado de Policía Local que informó que no hay partes cursados a Fuente La Reina durante el semestre anterior.

Indica que, tiene partes cursados, pero corresponde que sean estudiados el siguiente semestre, por lo tanto, se vería reflejado en la aprobación del próximo semestre que corresponde a Enero de 2022, no durante este semestre. El informe del Juzgado de Policía Local advierte de dos partes de otras patentes que se conversaran con posterioridad en los próximos acuerdos de concejo, por tanto, jurídicamente no habría inconvenientes con la patente de Fuente La Reina en esta oportunidad.

El señor Alcalde cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, solicita separar de esta votación a esa patente porque quedan muchas dudas respecto a los partes cursados por la Dirección de Obras Municipales.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal, señala que, si se saca esa patente debe llamarse a una sesión extraordinaria para su aprobación.

El señor José Rivera, responde que, se puede sacar del total de patentes que se presentan hoy y votaría posteriormente cómo un séptimo proyecto de acuerdo.

La señora Andrea Díaz, interviene señalando que, los requisitos para aprobar o rechazar una patente son de carácter de derecho estricto, por tanto, están establecidos en la norma jurídica, al respecto el informe de la Dirección de Obras, el informe del Juzgado de Policía Local, el informe de Carabineros y el pronunciamiento de las juntas de vecinos del sector que son los requisitos que se necesitan, no ven ninguna observación respecto a esta patente. Y los partes respectivos corresponde verlos para la próxima aprobación de patentes. La responsabilidad personal de votar es de los Concejales, pero se podría tener inconvenientes con esa votación porque para rechazar deben tener el fundamento respectivo y en esta oportunidad, a su juicio como Directora Jurídica no ve inconveniente para su rechazo o votación por separado.

La señorita María Catalina Rubio, interviene señalando que, reitera que se vote por separado porque faltan antecedentes y respecto al punto de tabla que viene a continuación, también quiere exponer su opinión sobre el informe de la Dirección de Obras Municipales.

El señor Alcalde, solicita al señor José Rivera que separe de esta votación la patente señalada y que se vote el resto como se ha planteado. Somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del noveno de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.025 DE 15 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros, la renovación para el Segundo Semestre de 2021, de las patentes de alcoholes que se indica a continuación:

JJV	RUT	PATENTE	CODALC	CALLE	NUMERO	ACLARAROR	NOMBRE	NOMB-GIRO
10	5164216-3	400001	A00	J. CHACON	944		SAN DOVAL MONTECINOS LUIS	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	7832713-8	400003	A00	C. HENRIQUEZ	384		AGUSTIN GONZALEZ ROJAS	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	6923317-1	400004	A00	EL GRECO	6672		ALEJANDRO PATRICIO GOMEZ ECHEVERRIA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	76204367-K	400005	E00	AGUAS CLARAS	1643	LCÑ4,	BAR AUTOCTONO SPA	BAR
4	4199469-K	400010	A00	SIMON BOLIVAR	6090		ANA EUGENIA MUÑOZ ORREGO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	12855982-5	400011	E00	AVDA. TOBALABA	7681		HERMOSILLA JARAMILLO AGUSTIN	BAR
8	10568962-4	400013	A00	AVDA. LARRAIN	6101		CASTILLO FUENTES FERNANDO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	6796460-8	400014	A00	PEPE VILA	400	D	NAVEA RODRIGUEZ GLADYS M.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	70026700-8	400015	C00	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO INT AERODROMO	1		CLUB AEREO DE SANTIAGO	RESTAURANT DIURNO
7	6015056-7	400027	A00	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	7330		FERNANDO ADOLFO DROUILLY VEGA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	84261700-6	400028	A00	M. EDWARDS	1720		SOCIEDAD A. ORTEGA E HIJOS LTDA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
1	90129000-8	400029	C02	LAS ARAÑAS	1901		PRINCE OF WALES COUNTRY	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
7	99554560-8	400034	A00	VALLADOLID	47		COMERCIAL CCU S.A.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	79967880-2	400035	A00	LYNCH NORTE	551		ALMACENES LLANOS LTDA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	8835345-5	400041	A00	AVDA. J. ARRIETA	6788		VALDES CORREA ELADIO L.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	87875900-1	400042	I02	AVDA. LAS PERDICES	333	S	HOTELERA Y REST. TRIANGULO TRES SPA	MOTEL
11	7621973-7	400045	E00	PEPE VILA	390		ERNESTO JUAN BRAVO GONZALEZ	BAR
13B	8117401-6	400047	A00	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	8489		BAHAMONDES E. CLAUDIO E.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	6652599-6	400053	A00	AVDA. J. ARRIETA	7340		BALLADARES CANALES SONIA C.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	76171061-3	400054	A00	VCTE. PEREZ ROSALES	526		SOC. MARKET TRECE LTDA.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
1	7300322-9	400062	E00	AVDA. OSSA	2280	2284	MARIA EUGENIA VIZCAYA CALDERON	BAR
1	7140904-K	400063	H00	LAS CARRETAS	2365		RETAMALES CASTRO FRANCISCO	MINIMERCADOS

2	53306128-1	400065	A00	ALCDE. R. RIVAS VCTE. PEREZ ROSALES	7161		ZEIDAN MUFDI RICARDO Y OTRA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	76771802-0	400072	A00		913		BARRA Y OVALLE LTDA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4950589-2	400076	A00	M. EDWARDS	1064	B	DAZA RAMIREZ HERNAN ALEJANDRO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	76474403-9	400078	A00	V. LLANOS	1338	L:7	COMERCIALIZADORA PLAZA LA REINA, S.A	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	81537600-5	400079	P00	AVDA. P. DE GALES	7261		RENDIC HERMANOS S.A.	SUPERMERCADOS
12	5892168-8	400083	A00	C. OSSANDON	70		JUAN B. DE LOS RIOS MERINO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
13B	7104708-3	400085	A00	QUINCHAMALI	35	L:10	CARRASCO AGUILAR LUIS ERNESTO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
	53333239-0	400086	A00	CHAPILCA	9091		SUC. ELISA DEL CARMEN TAMAYO VELASQUEZ	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	15474739-7	400088	A00	AVDA. J. ARRIETA	7058		CRISTIAN ANDRES SANHUEZA MUÑOZ	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
	77184738-2	400092	E00	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	7150		LA MUNDANA LTDA	BAR
3	97029000-1	400095	C02	AVDA. P. DE GALES	6030		BANCO CENTRAL DE CHILE	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	97029000-1	400096	E00	AVDA. P. DE GALES	6030		BANCO CENTRAL DE CHILE	BAR
5	13253637-6	400097	A00	ECHENIQUE	5810		RODRIGO HERNAN AGUILERA MUÑOZ	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	5313345-2	400100	A00	TOBIAS BARROS	836		GALINDO BUSTAMANTE JUAN	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	7124800-3	400101	A00	AVDA. J. ARRIETA	6496		MUNOZ PIZARRO ABRAHAM	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	77064450-K	400108	C02	AGUAS CLARAS	1601		RESTAURANT NAN FANG LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
11	53322445-8	400110	A00	PEPE VILA	659		SUCESION JELDRES MEZA DORALIZA DEL CARMEN	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	12855982-5	400111	F00	AVDA. TOBALABA	7681		HERMOSILLA JARAMILLO AGUSTIN	EXPENDIO DE CERVEZA
	7258685-9	400113	C02	AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO PARC	10847		ALEJANDRO CESAR BUNSTER DE IRUARRIZAGA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	7258685-9	400114	I02	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO PARC	10847		ALEJANDRO CESAR BUNSTER DE IRUARRIZAGA	MOTEL
	2393308-K	400118	C02	AVDA. FCO. BILBAO	5359		MARIA ELIANA CAÑAS AMARAL	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
14	87875900-1	400119	C00	AVDA. LAS PERDICES	333	S	HOTELERA Y REST. TRIANGULO TRES SPA	RESTAURANT DIURNO
14	3242328-0	400120	I01	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	10766	EX 324-A,	HERNANDEZ R. JULIAN	HOSTERIA
14	4012070-K	400122	C02	ALVARO CASANOVA	325		BARRAZA B. MANUEL A.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
14	4012070-K	400123	I02	ALVARO CASANOVA	325		BARRAZA B. MANUEL A.	MOTEL
12	4465206-4	400124	A00	V. LLANOS	9018		HERRERA MENESSES MARIA V	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	81201000-K	400131	P00	AVDA. LARRAIN	6677		CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADOS
	77184738-2	400142	C01	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	7150		LA MUNDANA LTDA	RESTAURANT NOCTURNO
	77184738-2	400143	D01	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	7150		LA MUNDANA LTDA	PEÑA FOLKLORICA
5	76039549-8	400146	C02	ECHENIQUE	6483		FOGON DEL GAUCHO RESTAURANT LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

1	7300322-9	400147	C02	AVDA. OSSA	2280	2284	MARIA EUGENIA VIZCAYA CALDERON	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
13A	77734460-9	400148	C02	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	8521		SERV. E INV. MARE LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
2	76894707-4	400149	A00	L. VIVANCO CASTRO	7103		COMERCIAL EXPRESS SPA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
13B	12660096-8	400151	F00	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	9091	A-B,	CLAUDIA LORENA VILLACORTA ALZAMORA	EXPENDIO DE CERVEZA
5	7832713-8	400153	H00	M. EDWARDS	1054		GONZALEZ ROJAS AGUSTIN A.	MINIMERCADOS
11	7621973-7	400154	F00	PEPE VILA	390		ERNESTO JUAN BRAVO GONZALEZ	EXPENDIO DE CERVEZA
13A	77734460-9	400161	F00	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	8521		SERV. E INV. MARE LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA
6	9007288-9	400166	A00	LYNCH NORTE	190		CRISTIAN GREGORIO GONZALEZ ROJAS	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4484643-8	400167	A00	J. CHACON	658		POBLETE ARAOS MARIA A.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	78470810-1	400170	A00	C.SILVA VILDOSOLA	9323	L:102	CANESSA HNOS. LTDA.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	77208590-7	400173	C02	AVDA. LARRAIN	6007		KIM HUA LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
8	77208590-7	400174	E00	AVDA. LARRAIN	6007		KIM HUA LTDA.	BAR
1	76200415-1	400183	C02	AVDA. OSSA	1798		RESTAURANT IBERICO LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
1	87806800-9	400184	C02	AVDA. OSSA	1881		KUAI LENG CHAN HNOS Y CIA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
8	77133824-0	400187	F00	AVDA. LARRAIN	6097	LCÑ6,	LA FUENTE CARRERA SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
	77240007-1	400195	C02	L. DA VINCI	7161		SOC. DE INVER. Y PROD. BENITEZ Y CARRASCO SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	77009447-K	400196	C02	AVDA. P. DE GALES	6560		GASTRONOMICA NICCOLA SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
5	14436220-9	400197	C02	M. TORO Y ZAMBRANO	1587		GAN MING ZHOU	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	77103817-4	400198	A00	AVDA. EGAÑA	322		TRANSPORTES Y COMERCIAL LACASIA SPA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
13B	76134941-4	400199	P00	J. ALESSANDRI	1131		H I P E R LTDA.	SUPERMERCADOS
5	14740042-K	400201	F00	AGUAS CLARAS	1633		FISZER CH. JORGE ADRIAN	EXPENDIO DE CERVEZA
2	77160650-4	400202	E00	S. IZQUIERDO	1757		SOC. GASTRONOMICA CHINA LTDA.	BAR
2	77160650-4	400203	C02	S. IZQUIERDO	1757		SOC. GASTRONOMICA CHINA LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
13B	96856980-5	400204	J00	J. ALESSANDRI	514		C A V A S REUNIDAS S.A.	DIST. DE VINOS Y LICORES
3	77451810-K	400207	C02	AVDA. P. DE GALES	6777		OLIVARES Y FERNANDEZ LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	77451810-K	400208	E00	AVDA. P. DE GALES	6777		OLIVARES Y FERNANDEZ LTDA.	BAR
5	14740042-K	400211	E00	AGUAS CLARAS	1633		FISZER CHICHOTKY JORGE A.	BAR
2	76894707-4	400212	J00	ALCDE. A. CHADWICK	2528		COMERCIAL EXPRESS SPA	DIST. DE VINOS Y LICORES
9	76591934-7	400213	A00	NUNCIO LAGHI	6527		HADIDA SPA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
13B	96974750-2	400214	J00	J. ALESSANDRI	514		VINOS DEL MUNDO S.A.	DIST. DE VINOS Y LICORES

14	6895306-5	400216	C02	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	11095		ALFONSO ROBERTO AYLWIN JOLFRE	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
1	76154536-1	400224	C02	AVDA. OSSA	2294		SOCIEDAD GASTRONOMICA LAI THAI LTDA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
1	76154536-1	400225	E00	AVDA. OSSA	2294		SOCIEDAD GASTRONOMICA LAI THAI LTDA	BAR
12	76084682-1	400226	P00	C. OSSANDON	1300		OK MARKET S.A.	SUPERMERCADOS
5	11942012-1	400227	A00	LORELEY	825		DIAZ PORRA IGNACIO FAVIO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	77307101-2	400230	C02	AVDA. P. DE GALES	6907		RESTAURANT YANGTSE LTDA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
15	77424890-0	400233	C02	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	9750		HERRERIA DE JOSE LUIS LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	76183913-6	400235	C02	AVDA. P. DE GALES	6580		EL SOL RESTAURANT LTDA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
14	96927290-3	400237	C02	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	11095		GRANJAVENTURA S.A.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	7832713-8	400238	A00	M. EDWARDS	1393		GONZALEZ ROJAS AGUSTIN	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	76887830-7	400240	F00	VCTE. PEREZ ROSALES	905		GASTRONOMIA DELIVERY LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA
5	76131090-9	400241	C02	ECHENIQUE	6315		SOC. AQUAGRICOLA Y T. DEL FIN DEL MUNDO LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
13B	77075310-4	400242	C02	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	8533		RESTAURANT CASA ORIENTAL LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	77038846-5	400243	A00	AVDA. P. DE GALES	6893	LCÑA,	COMERCIAL LIQUIDOS OFF SPA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
	76777586-5	400244	F00	M. EDWARDS	1076		CERVECERIA GRASSAU-FORTUNA SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
	76546943-0	400245	F00	V. LLANOS	1358	LÑ12,	SOC. GASTRONOMICA Y COMERC. ALKARAKE LTDA	EXPENDIO DE CERVEZA
4	6044809-4	400246	E00	AVDA. OSSA	1097		THENOUX ZEBALLOS EDUARDO	BAR
11	5168407-9	400250	H00	PEPE VILA	400	B-C,	LUIS ESPINOZA ARREDONDO	MINIMERCADOS
12	81201000-K	400253	P00	C. OSSANDON	1301		CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADOS
1	76030487-5	400254	F00	AVDA. FCO. BILBAO	4471		COM. E INVERS. CARAMAGNOLA S.A.	EXPENDIO DE CERVEZA
12	76134941-4	400255	P00	AVDA. P. DE GALES	9140		H I P E R LTDA.	SUPERMERCADOS
5	7042337-5	400257	A00	SIMON BOLIVAR	7393		MARIA ANGELICA CARO ALI	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	76307254-1	400262	F00	M. EDWARDS	1636		ELEMENT FOOD SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
	76773284-8	400264	F00	M. EDWARDS	1022		COMERCIALIZADORA DE CERVEZA JRB LTDA	EXPENDIO DE CERVEZA
7	76074309-7	400266	F00	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	6998		MICHEA MELIVILU SOC. LTDA	EXPENDIO DE CERVEZA
3	76307254-1	400267	C02	M. EDWARDS	1636		ELEMENT FOOD SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
12	77649840-8	400269	F00	C. OSSANDON	1188	L.1,	COMERC. DE ALIMENTOS XPRESS LTDA	EXPENDIO DE CERVEZA
6	76287542-K	400270	F00	AVDA. LARRAIN	6026		VANNI Y ACEVEDO COMPAÑIA LTDA	EXPENDIO DE CERVEZA
8	76794915-4	400275	C02	AVDA. LARRAIN	6015		VEGA Y VEGA SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	77081528-2	400276	C02	AVDA. P. DE GALES	7218		NVA. SOC. GAST LIMA LIMON SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

	76154136-6	400277	C02	M. EDWARDS	1739		TINOCO SPA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76452696-1	400279	C02	AVDA. FCO. BILBAO	5351	5355	SOCIEDAD ROCATO SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
9	76616382-3	400280	F00	AVDA. LARRAIN	6795	L.6,	TOLEDO Y PECCI COMPAÑIA LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA
2	4942958-4	400281	A00	AVDA. FCO. BILBAO	7525		RUBEN ALBERTO LEYTON LOGUERCIO	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
1	76513687-3	400282	F00	AVDA. FCO. BILBAO	4531		TRES TOQUES LIMITADA	EXPENDIO DE CERVEZA
12	77006759-6	400283	F00	AVDA. P. DE GALES	9140	LC 236,	SOCIEDAD DASTUTTI SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
1	94443000-8	400284	C02	AVDA. OSSA	2234		ELADIO S.A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
2	76084682-1	400288	P00	ALCDE. M. DE LA LASTRA	2597		OK MARKET S.A.	SUPERMERCADOS
6	78627210-6	400289	P00	AVDA. LARRAIN	5862	LH 100,	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	SUPERMERCADOS
3	76030487-5	400290	C02	AGUAS CLARAS	1700	LC10ÑEX8,	COM. E INVERS. CARAMAGNOLA S.A.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	77261280-K	400293	A00	AVDA. LARRAIN	5862	TA-110-210-3	FALABELLA RETAIL S.A.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	76130416-K	400295	C02	AVDA. LARRAIN	6580		RESTAURANT FUXING LTDA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	77081536-3	400296	C02	S. IZQUIERDO	1800		NVA. SOC. GASTRONOMICA AYAR UCHU SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76866794-2	400297	E00	AVDA. LARRAIN	6086		SALA SOUR SPA	PUB
14	76472285-K	400298	C02	AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	10653		SERVICIOS M.I SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
14	76472285-K	400299	I02	AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	10653		SERVICIOS M.I. SPA	MOTEL
6	83382700-6	400300	A00	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑTA120,	COMERCIAL ECCSA S.A.	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	96911160-8	400305	C02	AVDA. LARRAIN	5862	T4064ÑAM40	COMER Y BEBER S.A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76064319-K	400306	C02	AVDA. LARRAIN	5862	T4051,	TANTA SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76336778-9	400307	C02	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑT4020,	ALIMENTOS EGAÑA SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	77177430-K	400309	C02	AVDA. LARRAIN	5862	T4048 AM 40	ALIMENTOS SAN MARTIN SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	77205450-5	400310	C02	AVDA. LARRAIN	5862	T4067,	GARCIA PEREZ Y CIA LTDA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76327767-4	400312	C02	AVDA. OSSA	123		LA FABBRICA SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76308530-9	400315	C02	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑT4024,	TÍQUILA SPA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76105464-3	400317	F00	AVDA LARRAIN	5862	LCÑFCÑ4032	CUATRO SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
6	76681765-3	400318	F00	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑFC4036,	FUENTE NICANOR SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
	76845342-K	400320	C02	AV. FCO. BILBAO	4489		GUTIERREZ Y JIMENEZ SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76166721-1	400323	F00	AVDA LARRAIN	5862	FC-4016,	PROD. ALIMENTICIOS COSTANERA LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA

6	76169061-2	400324	F00	AVDA. LARRAIN	5862	LC. FC4017,	ALIMENTOS C & F LTDA	EXPENDIO DE CERVEZA
3	76549923-2	400325	C02	AVDA. P. DE GALES	6992		GASTRONOMICA CAPULI SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
13A	81201000-K	400326	P00	AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	8751		CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADOS
6	96778980-1	400327	C02	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑFC-4049	SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76080135-6	400328	C02	AVDA. LARRAIN	5862	B. 3008,	INVERSIONES FESA S.A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
11	76084682-1	400329	P00	AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	7059	LCÑB,	OK MARKET S.A.	SUPERMERCADOS
6	76814630-6	400333	C02	AVDA. LARRAIN	5862	TÑ4035-AM-	COMERCIAL LF S.A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	76977011-9	400335	C02	AGUA CLARAS	1700	LC 12.,	GASTRONOMICA GYBS SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	77313940-7	400336	C02	AVDA. LARRAIN	6738		GASTRONOMIA EDY LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76388715-4	400340	C02	AVDA. LARRAIN	6790		COMERCIAL GASTRONOMICA TAURUS S.A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76064319-K	400342	C02	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑT-4011,	TANTA SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76576225-1	400343	C02	AVDA. LARRAIN	6367		INV. GASTRONOMICAS RYS LTDA.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	76238415-9	400344	F00	AVDA. P. DE GALES	5921	LCÑB,	PANFIORE OPERATORE S.A	EXPENDIO DE CERVEZA
12	76493119-K	400346	C02	AVDA. P. DE GALES	8531	LCÑ6,	SAN FRANCISCO SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76388715-4	400348	F00	AVDA. LARRAIN	6790		COMERCIAL GASTRONOMICA TAURUS S.A	EXPENDIO DE CERVEZA
9	76506667-0	400349	H00	AVDA. LARRAIN	6745		RODY QUEZADA ALVARADO MINIMARKET E.I.R.L.	MINIMERCADOS
	76730191-K	400351	H00	AVDA. LARRAIN	6785	LC.2,	IMPORT. Y DIST. DOS ANCLAS LTDA	MINIMERCADOS
11	76287233-1	400354	F00	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO	7059	LCÑC,	COM. DE ALIMENTOS JUAN SANHUEZA EIRL	EXPENDIO DE CERVEZA
9	76633887-9	400355	C02	AVDA. LARRAIN	6741	LCÑC-3,	MRKEBAB SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76423254-2	400359	F00	AV. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	8751	LCÑ11,	SUSHI TOWN SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
6	26171849-9	400360	H00	AVDA. LARRAIN	6154	LCÑ3,	ROSA ANA DEL VECCHIO	MINIMERCADOS
11	76729496-4	400362	C02	PEPE VILA	304		RESTAURANT MARCOS BAU AEDO EIRL	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
12	76952970-5	400363	C02	C. SILVA VILDOSOLA	9073	LCÑ6-A,	POLLO STOP SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76152699-5	400364	F00	AVDA. OSSA	345	LC-8,	PJ CHILE SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
	76952970-5	400365	F00	C. SILVA VILDOSOLA	9073	LCÑ6-A,	POLLO STOP SPA	EXPENDIO DE CERVEZA

	76665228-K	400370	C02	AVDA. P. DE GALES	6918	LOC.A,	SWEETFRAN SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	77300129-4	400371	F00	AVDA. ECHEÑIQUE	5839	LCÑ1,	NIEVES DLB SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
	76064319-K	400372	C02	AVDA. LARRAIN	5862	B-2008Ñ2012	TANTA SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	96614070-4	400373	H00	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑBM 984-9	COMERCIAL BIG JOHN LTDA	MINIMERCADOS
	77177430-K	400374	C02	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑ4019,	ALIMENTOS SAN MARTIN SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76800177-4	400376	C02	AVDA. OSSA	345	LC-1,	INVERSIONES VFR I SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76908833-4	400377	C02	AVDA. P. DE GALES	7102		LEGIAN SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	16695214-K	400381	H00	AVDA. P. DE GALES	7381		JAIIME ISRAEL R. ROMERO LOPEZ	MINIMERCADOS
	76410077-8	400380	C02	C. OSSANDON	75		TRAPALANDA LIMITADA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
	76327840-9	400383	H00	ECHEÑIQUE	5819	LCÑ2,	CONSULTORA MIGUEL ANGEL VEGA CEPEDA EIRL	MINIMERCADOS

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla.

10. APROBAR LA NO RENOVACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021, DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICA, A LA CUAL SE LE VENCÍÓ PATENTE COMERCIAL PROVISORIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2021.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, señala que, corresponde a la no renovación para el segundo semestre 2021, de la patente de alcohol que se indica, Comercial La Modelo, a la cual se le venció la patente comercial provisoria durante el primer semestre de 2021, por lo tanto, al no cumplir con las observaciones no se puede renovar.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay consultas o comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, le preocupa este punto, conoce al locatario de la patente que se pretende no renovar porque ha tenido vinculación con la comunidad, con los emprendedores en su local y con la Unidad de Emprendimiento de Dideco. Indica que, tuvieron observaciones de la Dirección de Obras Municipales, hicieron el ingreso del expediente, pero se le perdió ese

expediente a la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto, los locatarios volvieron a ingresar otro expediente (la DOM encontró el expediente anterior perdido) para subsanar las observaciones anteriores. Indica que, hoy no tienen patente comercial porque la DOM no ha dado respuesta a las observaciones que ya subsanaron, entonces no renovar por demoras en los procedimientos que debe hacer la DOM es impresentable. Al respecto pide sacar el punto de tabla para analizarlo. El señor Alcalde sabe que los emprendedores han sido sumamente golpeados por la pandemia y por un retraso de la DOM no se les puede castigar.

El señor Alcalde, pregunta al señor José Rivera, si los locatarios de Comercial La Modelo hicieron ver ese tema y si hay una falla desde el sistema de la DOM porque si fuera sí, la Concejal Rubio tiene toda la razón.

El señor José Rivera, responde que, la patente comercial provisoria venció los primeros días del año en curso y para que pueda existir la patente de alcohol debe tener la patente comercial provisoria al día. Indica que, está por aprobarse un proyecto de ley que prorroga las patentes comerciales provisorias, pero el tema no depende directamente de Patentes Comerciales y la normativa obliga a poner el punto en tabla más allá de los plazos y tiempo. Cada vez que se otorga una patente comercial provisoria que es por 1 año, según el Art.26 de la Ley de Rentas Municipales, se notifica a los contribuyentes. Personalmente habló con uno de los representantes de la empresa respecto a los plazos, lamentablemente se está en pandemia, pero hoy como Comisión de Alcoholes y Patentes Comerciales se está cumpliendo con lo que ordena la ley.

El señor Alcalde, continúa señalando que, entiende eso, pero si los contribuyentes han realizado todos los esfuerzos por subsanar el problema y si el municipio no ha subsanado las observaciones, es parte de una falla del municipio en ese sentido. Pide ver los antecedentes porque cada vez que ingresa un expediente a la Dirección de Obras, se entrega un papel respecto a que el documento está recepcionado y si no tienen ese papel en la DOM porque lo perdieron, no se puede perjudicar al contribuyente, es un tema de sentido común. Indica que, no está de acuerdo en aprobar el punto porque no se cuenta con los antecedentes. Pregunta si se puede votar en una sesión extraordinaria.

La señora Andrea Diaz, responde que, debe ser votada antes del 28 de este mes. Se pueden reunir los antecedentes y votar en una sesión extraordinaria.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, pregunta, si una vez que el contribuyente regularice su situación, puede tramitar nuevamente su patente.

El señor José Rivera, responde que, sí puede tramitar la patente y hay cupos en esa categoría para otorgarla.

El señor Alcalde, pregunta, cuánto demora ese trámite.

El señor José Rivera, responde que, la patente de alcoholes demora 3 meses porque hay que hacer el levantamiento de nuevo, las consultas a la DOM, Juzgado, Carabineros, juntas de vecinos y pasar de nuevo por aprobación del Concejo Municipal.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, le extraña que la patente de Fuente Reina estando en regla con todos los trámites legales se deje fuera, porque también trabajan jóvenes emprendedores que han ayudado mucho a la comuna y al municipio, no entiende por qué se hace la diferencia.

El señor Alcalde, responde que, aun no se vota, se van a reunir todos los antecedentes para votar.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, la Directora Jurídica acaba de señalar que está todo en regla y dentro de la ley, no han cometido ninguna falta ni tampoco les faltan documentos, son emprendedores y en pandemia han mantenido a sus trabajadores con sus pagos reglamentarios, incluso pidiendo préstamos a los bancos, por lo tanto, le parece injusto estando en regla.

El señor Alcalde, responde que, lo importante es aclarar los temas y la solicitud es separarlos de la votación.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal, pregunta, si este punto se retira de la tabla.

El señor Alcalde, responde que, se retira el punto.

El señor Alcalde pasa al décimo primer punto de tabla.

11. **APROBAR LA RENOVACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICA EN DOCUMENTO ADJUNTO, QUE NO HAN PRESENTADO ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA SU RENOVACIÓN, OTORGANDO PLAZO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021, PARA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN NO SEA PRESENTADA LA PATENTE NO SERÁ RENOVADA.**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, señala que, corresponde a 7 patentes vigentes que no han presentado los antecedentes para la renovación del segundo semestre 2021, y como es costumbre este Concejo Municipal otorga plazo hasta el 31 de Julio de 2021, para la entrega de la documentación respectiva.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si

hay consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo primer de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.026 DE 15 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros, la renovación para el Segundo Semestre de 2021, de las patentes de alcoholes que se indica a continuación, que no han presentado antecedentes requeridos para su renovación, otorgando plazo hasta el 31 de Julio de 2021, para la presentación de toda la documentación respectiva, en caso que la documentación no sea presentada, la patente no será renovada.

JUNTA VEC	RUT	PATENTI	CODAL	CALLE	NUMERO	ACLARARORI	NOMBRE	NOMB-GIRO
8	7958385-5	400046	A00	L. DA-VINCI	6845		HECTOR ENRIQUE POBLETE VALENZUELA	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	77438870-2	400222	C02	AVDA. P. DE GALES	6540		SOC. COMERC. ZEN LTDA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
3	77438870-2	400223	E00	AVDA. P. DE GALES	6540		SOC. COMERC. ZEN LTDA.	BAR
6	77438870-2	400316	C02	AVDA. LARRAIN	5862	T 4040,	SOC. COMERC. ZEN LTDA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76717144-7	400319	C02	AVDA. LARRAIN	5862	LC T4080Ñ40	INVERSIONES VELASCO SPA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	76089275-0	400339	C02	AVDA. LARRAIN	5862	LCÑT-4008,	DUBLIN PUB NORTE LIMITADA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
6	77049779-5	400375	F00	AVDA. LARRAIN	5956	5960	TREBOLFOOD SPA	EXPENDIO DE CERVEZA

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al décimo segundo punto de tabla.

12. APROBAR LA RENOVACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICA EN DOCUMENTO ADJUNTO.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, señala que, corresponde a la renovación de la patente El Sur Productos Alimenticios SPA, que presentó sus antecedentes y al hacer la consulta al Juzgado de Policía Local respondió que tenía observaciones, al respecto la Comisión de Alcoholes solicitó más antecedentes, la respuesta de dicho juzgado fue que al momento de fiscalizar no tenía la patente comercial a la vista, por lo tanto, no es una falta a la Ley de Alcoholes, sino que a la Ley de Rentas.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay consultas o comentarios al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo segundo de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Pamela Gallegos, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°1.027 DE 15 DE JUNIO DE 2021

El Concejo Municipal de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda aprobar por la unanimidad de sus miembros, la renovación para el Segundo Semestre de 2021, de la patente de alcohol que se indica a continuación. Se hace presente que la patente tiene cursada una infracción ante el Juzgado de Policía Local.

JVV	RUT	PATENTE	ODALCC	CALLE	NUMERO	ACLARADOR	NOMBRE	NOMB-GIRO
12	76662513-4	400382	F00	C. OSSANDON	40		EL SUR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SPA	EXPENDIO DE CERVEZA

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al décimo tercer punto de tabla.

13. APROBAR LA RENOVACIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICA EN DOCUMENTO ADJUNTO. SE HACE PRESENTE QUE LA PATENTE PRESENTE OBSERVACIONES.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, señala que, corresponde someter a renovación las patentes comerciales de dos locales de la empresa Schmidt, Pulido y Muñoz Ltda., ubicado en Av. Príncipe de Gales # 6519 -A, al respecto se recibió una denuncia de un vecino a la Contraloría General de la República, indicando que dicho local ha causado molestias y abusos a los vecinos del pasaje cercano, que han sido constatadas por los inspectores municipales. La Dirección de Obras Municipales informó a la Dirección Jurídica que había infringido las normas y el Art. 116 y 148 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y se realizaron las citaciones al Juzgado de Policía Local.

Indica que, respecto a la materia la Dirección Jurídica en el Memo N°337, indica que en atención a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para la renovación de patentes de alcohol se requiere de acuerdo de Concejo Municipal y todos los antecedentes deben ser expuesto a dicho concejo al momento de la presentación para conocimiento. Al respecto, Patentes Comerciales se comunicó con el representante legal de la empresa y con fecha 7 de junio del presente año enviaron respuesta reconociendo la falta, no desconocen su responsabilidad y solicitan plazo para resolver el problema.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay consultas o comentarios al respecto.

La señora Sara Campos, señala que, si están dispuestos a subsanar las observaciones es importante aprobar y apoyarlos porque todos saben cómo se encuentra el rubro de restaurantes y cafés y lo difícil que ha sido esta etapa de pandemia, es importante contar con toda la información y apoyar a todos los que están trabajando y tratando de mantenerse, sobre todo porque saben lo que tienen que mejorar.

El señor Alcalde, señala que, al igual que el otro punto de tabla hay información relevante que los propietarios del local deben hacer presente, por lo tanto, se debe contar con todos antecedentes para poder aprobar en una sesión

extraordinaria como en los dos casos anteriores, porque se aprobaría sabiendo que no está cumpliendo con las normas constructivas, no se sabe de qué índole son y sobre todo porque hay una denuncia en etapa judicial. Pide ver el tema en una próxima sesión.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal, señala que, los puntos 10 y 13 de tabla, más la patente que se sacó del total de patentes sin observaciones, se presentarán en una próxima sesión extraordinaria.

El señor Alcalde pasa al décimo cuarto punto de tabla.

14. ENTREGA OFICIO N° E111967/2021, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES.

El señor Alcalde, señala que, los antecedentes se enviaron a las señoras y señores Concejales, junto con la tabla, por lo tanto, se da por entregado.

La señora Sara Campos, interviene señalando, en honor al tiempo y como se realizará otra sesión de concejo solicita dejar los puntos que quedan en la tabla, sobre todo porque viene el punto cuentas para la siguiente sesión.

El señor Alcalde, responde que, está de acuerdo y al parecer el resto de los Concejales también, por lo tanto, se citará a una sesión extraordinaria para ver los puntos pendientes y las cuentas con tranquilidad porque son relevantes considerando que será el último de este Concejo Municipal, se pueden incluir a solicitud de los Concejales y si es pertinente también presentar el Informe de Salud.

La señora Sara Campos, pregunta, por qué no puede ser una sesión ordinaria.

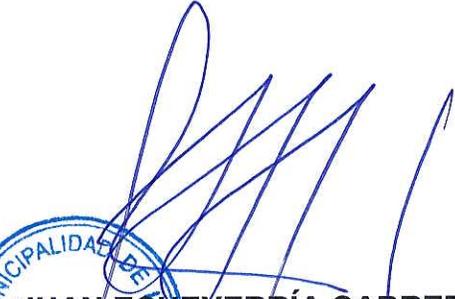
El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Orrego, Administrador Municipal.

El señor Enrique Orrego, Administrador Municipal, responde que, si es sesión ordinaria o extraordinaria da lo mismo, porque los Concejales toman acuerdo respecto a cuáles serán las sesiones ordinarias, al respecto se estableció que fueran los tres primeros martes de cada mes, pero hay acuerdo mayoritario para realizar una próxima sesión. Se va a coordinar la fecha. Por otro lado, para efectos administrativos el punto de tabla N°14 respecto a la entrega del Oficio de la Contraloría General de la República se da por entregado.

El señor Alcalde, agradece a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales por sus intervenciones. Levanta la sesión siendo las 14:00 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE

JEC/ mjb